FICHA DE INSCRIPCIÓN

CURSO DE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE TRANSMITIR LA *LEGIONELLA*

☐ Legionella INICIAL ☐ Legionella RECICLAJE

DATOS DE ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I. **FECHA DE NACIMIENTO**

DIRECCIÓN

LOCALIDAD y PROVINCIA **CODIGO POSTAL**

TELÉFONOS DE CONTACTO

EMAIL

PUESTO QUE OCUPA EN LA EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA para facturación

NOMBRE DE LA EMPRESA / RAZON SOCIAL

DIRECCIÓN

LOCALIDAD y PROVINCIA **CODIGO POSTAL**

CIF **TELÉFONO** **FAX**

EMAIL

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En _____ a _____

Fdo. (Nombre y sello)

GESSAN Gestión Sanitaria Control Veterinario S.L.
C/ Daniel del Olmo nº 2 -1º 47008 Valladolid Tel: 983 22 74 96, Fax: 983 225844 www.gessancv.com

- **IMPORTES DEL CURSO:**

	¿Desea que GESSAN gestione la bonificación en las cuotas a la Seguridad Social?	
	NO ☐	**SI ☐**
	Coste / alumno	
Legionella Inicial	**325 €**	
Legionella reciclaje	**125 €**	

Le recordamos que para que su empresa pueda bonificarse en las cotizaciones a la Seguridad Social los costes de las acciones formativas deberán seguir el siguiente procedimiento y cumplir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse al corriente de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social.
2. Destinatarios:
   a) Trabajadores asalariados que prestan sus servicios en empresas o en entidades públicas no incluidas en el ámbito de aplicación de los acuerdos de formación en las Administraciones públicas.
   b) Los trabajadores asalariados que cotizan por Formación Profesional.
   c) Quedan excluidos los trabajadores/empresarios autónomos.
3. Cumplimentar el convenio de adhesión de empresas y la ficha de inscripción. Estos documentos se los proporcionará GESSAN y deberán formalizarse 15 días antes del inicio del curso.
4. GESSAN le informará del crédito para formación del que dispone su empresa
5. Si la empresa tuviera Representación Legal de los Trabajadores, someter la acción formativa al informe con 16 días de antelación al inicio de la formación. Este documento se lo proporcionará GESSAN totalmente cumplimentado.
6. Abonar el coste de la matrícula antes del inicio del curso.
7. Realizar y finalizar con buen aprovechamiento la acción formativa.
8. Una vez acabado el curso recibirá la factura en concepto de impartición de formación. En ella se reflejará el coste de la acción formativa y el importe que podrá bonificarse.
9. Su empresa se bonifica el importe en el boletín de cotización (TC1) correspondiente al mes en el que finaliza el curso o en los meses posteriores aunque siempre antes de finalizar el año fiscal en el que se ha impartido la formación.

- **Para hacer efectiva la inscripción en el curso será necesario abonar el importe correspondiente ANTES DEL INICIO DEL CURSO en el número de cuenta:**

CAJAMAR ES37 3058 5013 4410 2100 2164

En caso de anulación del curso por causas ajenas al alumno, se devolverá el importe íntegro de la matricula.

- **Remitir la presente solicitud junto con el resguardo del pago del importe del curso a:**

GESSAN Gestión Sanitaria Control Veterinario S.L.
C/ Daniel del Olmo, 2 47008 Valladolid (Pol. Ind. Argales, junto al Makro)
Tel: 983 22 74 96, Fax: 983 22 58 44
www.gessancv.com e-mail: gessan@gessancv.com